Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Abastecimiento
Licitaciones

ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-84-LE25
"SERVICIO DE MANTENCIÓN E INSTALACIÓN DE REDES, VOZ Y DATOS II"

En Santiago con fecha 02-04-2025, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública **ID 2111-84-LE25** denominada **"SERVICIO DE MANTENCIÓN E INSTALACIÓN DE REDES, VOZ Y DATOS II"**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta Nº579 de fecha 11-03-2025 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Marcelo Montecinos	Profesional TIC
Ismael González	Técnico Soporte Nivel 2
Arturo Moya González	Encargado de Desarrollo

Llamado a Concurso.
Con fecha 12-03-2025, se publican las Bases de Licitación de **ID 2111-84-LE25** en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre **"SERVICIO DE MANTENCIÓN E INSTALACIÓN DE REDES, VOZ Y DATOS II"** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta Nº579 de fecha 11-03-2025.

Apertura Administrativa.
Con fecha 24-03-2025, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiendo dos (2) ofertas de los siguientes proveedores:

RUT	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR
76.163.079-2	BIONIC VISION SPA.
76.752.984-8	GUITELRED E.I.R.L.

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron Antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°1 Anexo N°3A, Anexo N°3B, Anexo N°3C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8, Precio, Certificado Área Técnica, Experiencia y Estado de la Oferta adjuntados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisible, según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo Nº1	Anexo Nº3A	Anexo Nº3B	Anexo Nº3C	Anexo Nº4	Anexo Nº6	Anexo Nº7	Anexo Nº8	Precio	Certificado Área Técnica	Experiencia	Estado de la Oferta	Observaciones
1	76.163.079-2	BIONIC VISION SPA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Admisible	--
2	76.752.984-8	GUITELRED E.I.R.L.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Admisible	--

Consta que el proveedor **GUITELRED E.I.R.L. de Rut: **76.752.984-8** presenta Anexo N°7 sin indicar el nombre del archivo para acreditar su experiencia. Asimismo, se aprecia que tales antecedentes "Certificado de Estatuto de la empresa" se incluyen en su oferta y a la vista lo cual permitió a la comisión evaluadora verificar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad que alude el Anexo N°7 de las bases técnicas, por ende, su oferta se considera admisible. Aplica dictamen N°E500593N24 de fecha 13-06-2024.*

Análisis Particular de las Propuestas

Con fecha 02-04-2025 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa la oferta admisible, de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia, Declaración Jurada de Inhabilidad, Oferta Económica, Especificaciones Técnicas Obligatoria, Plazos de Entrega, Carta de Canje, Acta entrega de muestras determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

a) Criterios de Evaluación

La propuesta se evaluará con considerando los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico	Menor valor	60%
II) Criterio Técnico	Experiencia	35%
	Programa de Integridad	2%
III) Criterio Administrativo	Requisitos Formales	3%

b) Metodología de Evaluación

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

I. Criterio Económico 60% (Anexo N°4).

Fórmula: ((∑A+B Precio Oferta Menor* 100) / (∑A+B Precio Oferta Analizada)) *0.60

II. Criterio Técnico (37%):

Experiencia (Anexo N°7) (35%): La experiencia del oferente se hará efectiva desde la fecha de **constitución de la escritura de la sociedad:**

AÑOS	PUNTAJE
Mas de 6 años	100
Entre 3 y 6 años	50
Menor a 3 años	Inadmisible

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.35

Programa de Integridad (Anexo N°5) (2%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla: Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el **Anexo N°5** En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y

firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el **Anexo N°5** Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento. De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

III. Criterio Administrativo (3%):

Requisitos Formales (3%): Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.03

La evaluación de las ofertas la realizará la comisión designada para este efecto, considerando los criterios y ponderaciones ya indicados, de su accionar levantará acta y propondrá al Director adjudicar aquella oferta que haya sido evaluada como la más conveniente para los intereses del Hospital

PUNTAJES:

SERVICIO DE MANTENCIÓN E INSTALACIÓN DE REDES II										
			Criterio Económico		Criterio Técnico				Crietrio Administrativo	
Proveedor	Rut	Servicio	Total PxQ (a) + (b) neto	Puntaje	Experiencia	Puntaje	Programa de Integridad	Puntaje	Requisitos Formales	Puntaje
BIONIC VISION SPA.	76.163.079-2	Impresoras Costo Fijo	$24.999.990	49,91	13 años	100,00	si	100,00	si	100,00
GUITELRED E.I.R.L.	76.752.984-8	Impresoras Costo Fijo	$12.478.510	100,00	8 años	100,00	no	0,00	si	100,00

Consta que el proveedor **GUITELRED E.I.R.L. de Rut: **76.752.984-8** indica que adjunta programa de integridad, pero estos archivos no tratan sobre la ley Compliance y prevención de los delitos económicos. Por ende, su puntaje para el programa de integridad es 0 puntos.*

PORCENTAJES:

EVALUACIÓN DE PORCENTAJES					
SERVICIO DE MANTENCIÓN E INSTALACIÓN DE REDES II					
Oferente	Menor Valor Unitario Neto (60%)	Especificaciones Técnicas Deseables (35%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos formales (3%)	TOTAL
BIONIC VISION SPA.	30	35	2	3	69,95
GUITELRED E.I.R.L.	60	35	0	3	98,00
ADJUDICA	GUITELRED E.I.R.L.				98,00

II. PROPOSICIÓN FUNDADA DE ADJUDICACIÓN

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al Director del Hospital la adjudicación de la Licitación **ID 2111-84-LE25** denominada **"SERVICIO DE MANTENCIÓN E INSTALACIÓN DE REDES, VOZ Y DATOS II",** al proveedor y a los precios que a continuación se indican:

PROVEEDOR	RUT	SUMINISTRO E INSTALACIÓN O REPARACIÓN DE PUNTOS DE RED (a)	PRECIO UNITARIO NETO POR PUNTO	CANTIDADES REFERENCIALES 12 MESES	TOTAL
GUITELRED E.I.R.L.	76.752.984-8	VALOR DE INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE PUNTO DE RED CON CANALIZACIÓN CAT6	$ 105.780	40	$ 4.231.200
		VALOR DE INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE PUNTO DE RED CON CANALIZACIÓN CAT6A	$ 110.110	40	$ 4.404.400
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN & CONFIGURACION DE EQUIPO (b)	PRECIO UNITARIO NETO POR PUNTO	CANTIDADES REFERENCIALES 12 MESES	TOTAL
		VALOR DE INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE SWITCH DE TELECOMUNICACIONES 2960X-CISCO 48 GB	$ 1.280.970	3	$ 3.842.910
		TOTAL, NETO PRECIO X CANTIDAD (a) + (b)	$		12.478.510
		TOTAL, BRUTO PRECIO X CANTIDAD (a) + (b)	$		14.849.427